

CONCEJO ABIERTO DE SERVILLAS**CVE-2014-17479** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que el Concejo de Servillas, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de los presupuestos del ejercicio 2015.

Finalizado el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde la pública del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el BOC número 217, de fecha 11 de noviembre de 2014, se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del R. D. 500/90, de 20 de abril, se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

EJERCICIO 2015:**SITUACIÓN DE GASTOS, EJERCICIO 2015**

AREA/GRUPO PROGRAMA	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN		IMPORTE
0	3	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	41,00 €
4	6	61	INV. DE REPOSICIÓN DE INFR.	1.500,00 €
9	2	221	SUMINISTROS	100,00 €
9	2		TRIBUTOS	900,00 €
9	2		GASTOS DIVERSOS	500,00 €
TOTAL				3.041,00 €

SITUACIÓN DE INGRESOS, EJERCICIO 2015

AREA/GRUPO PROGRAMA	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN		IMPORTE
5	55	554	APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS	1.500,00 €
5	55	555	PRODUCTOS DE CONCESIONES	1.000,00 €
5	59	599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	541,00 €
TOTAL				3.041,00 €

Servillas, 4 de diciembre de 2014.

La alcaldesa,
Elisa López Argüeso.La secretaria,
María Amor Calderón Gutiérrez.

2014/17479

CVE-2014-17479